

Suscribese en la Redaccion
LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (d donde se di-
rijirán los avisos francos de
porte) d 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
librería de Razola: Valencia,
Gahrerizo: Barcelona, Bergnes
y comp.º: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.º

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien
nombrar guarda mayor del resguardo interior
de esta provincia á D. Manuel Rodriguez y
Rodriguez, y teniente del mismo á D. Francisco
Loarte. Lo que participo á VV. para su conoci-
miento, y que en los casos que les pida cual-
quiera de ambos gefes del resguardo el auxilio
competente para el cumplimiento de su institu-
to se le franqueen lisa y llanamente, segun cor-
responde al mejor y mas pronto servicio de
S. M. la REINA nuestra señora. Dios guarde á
VV. muchos años. Toledo 4 de octubre de
1834.—El marques de Casa-Pizarro.—Sres.
justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta
provincia.

AVISOS OFICIALES.

Por disposicion de la subdelegacion de rentas
reales de esta provincia se subasta el diez por
ciento de géneros extranjeros y bacalao para el
año próximo venidero de 1835, de los pueblos
de este partido que á continuacion se espresan,
bajo las mismas condiciones en que se arrendó
para el actual, y los remates se ejecutarán en
las casas del Sr. intendente el primero el 18 de
este mes, el segundo el 31 del mismo y el ter-
cero en 30 de noviembre inmediato, en que se
hará la adjudicacion desde las diez de sus res-
pectivas mañanas en adelante. Lo que se anun-
cia al público y se encarga á las justicias de los
pueblos comprendidos en la subasta fijen edic-
tos en los parages acostumbrados de ellos para
que llegue á noticia de todos.

Pueblos. Ajofrin, Alameda de la Sagra, Al-
monacid, Azafia, Cedillo, Escalona, Illescas, Los
Yébenes, Magan, Mocejon, Mora, Menasalbas,
Nambroca, Olías, Polan, Puebla de Montalban,

Quismondo, Sonseca, Torrijos, Valde Santo
Domingo, Villaseca de la Sagra.

Toledo 3 de octubre de 1834.—Felipe San-
chez, escribano interino de rentas.

El ayuntamiento de Arenas de S. Pedro
ha acordado que en los dias 28, 29 y 30 del
presente mes se celebre la feria en ella, que se
suspendió tenerla el último domingo de agosto
que es su dia fijo; lo que se anuncia al públi-
co para su conocimiento.

Se halla en poder de la justicia de la villa
de Mazarambroz un macho mular, que pre-
sentándose en ella la tarde del 14 del anterior
setiembre, y conociendo iba extraviado se le reco-
gió, y hasta ahora no ha sido reclamado por
persona alguna. Lo que se publica en el Bo-
letin oficial para que por este medio pueda
llegar á noticia del dueño de dicho macho, y
acudir por él, presentando justificacion de su
propiedad y señas que tiene.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la
villa de Carranque, situado entre Madrid y
Toledo, su poblacion 330 vecinos, su dotacion
13 reales diarios, y ademas tiene 100 ducados
que producen las barbas de afuera. Su obliga-
cion es la de todos los casos y funciones de ci-
rujía, escepto los de mano airada. Las preten-
siones se dirigirán al ayuntamiento, francas de
porte, que se admitirán hasta quince dias des-
pues del anuncio.

*Continua la esposición presentada á las córtes
generales del reino por el secretario de es-
tado y del despacho de la Guerra, con ar-
reglo al artículo 36 del Estatuto Real.*

No parece sino que la fortuna, favorable á
la causa del trono legítimo, ha retardado de

intento la presentacion del pretendiente, fugitivo de Portugal, en las faldas del Pirineo, hasta el momento cabalmente en que las tropas que le arrojaron de aquel reino, mandadas por el mismo caudillo, é incorporadas en el bizarro ejército del norte, han dado al triunfo de las armas leales el paso mayor que cabe en las probabilidades humanas. La venida de aquel príncipe ha estrechado mas y mas los vínculos de alianza entre las naciones signatarias del tratado de Londres, comprometidas á conservar la legitimidad y la paz en la Península; y espelido ya del Bastan, y perseguido vivamente de montaña en montaña, acaso no está muy distante de sufrir el castigo de su temeridad. No se descuidará tampoco, segun fuere posible, la conveniencia de sacar partido de los altos valles de Navarra que vierten al rio Aragon; cuyo buen espíritu se ha mostrado manifiestamente en el del Roncal.

La justicia exige tributar merecidos elogios á las beneméritas tropas que han hecho y hacen aquella ingrata guerra. Burladas fácilmente en el desco de medir sus armas con los facciosos, que huyen siempre su encuentro, nos recuerdan lo que constantemente ha sucedido en luchas semejantes, de que es un testimonio irrecusable la célebre de la Vendée, y la que en este mismo territorio, si bien con diferentes condiciones, sostuvieron por largo tiempo las tropas francesas numerosas y aguerridas.

Por lo demas se ha advertido en estos últimos dias un nuevo impulso en el bajo Aragon, en Castilla y algun otro punto, que como los anteriores ha sido felizmente reprimido en todas partes por la veloz reunion de las fuerzas y la decision de las operaciones.

Administracion ó hacienda militar. Sin un sistema de administracion militar bien entendido, seria incompleta la mejor organizacion del ejército, y grave el peligro de relajarse la disciplina. A la administracion toca la asistencia del soldado en cuantas situaciones pueda hallarse: en el cuartel, bajo la tienda, en marcha ó en reposo, sano ó enfermo, es siempre el objeto de la eficaz solicitud de los empleados de este importante ramo. Ellos cuidan esclusivamente del ajuste y pago de los haberes que bajo todos conceptos corresponden á las tropas, del suministro de raciones de todas especies, de su vestuario y equipo, de su acuartelamiento, de su mas esmerada asistencia en los hospitales y en las marchas, y del transporte de las municiones y efectos de boca y guerra.

Tantas, tan variadas é importantes obligaciones estuvieron cometidas hasta el año de 1822 á diferentes corporaciones. La antigua tesorería general, la contaduría general de distribucion, la denominada de data y guerra y la oficina de ordenacion de cuentas, se compartian entre sí la direccion, intervencion y operaciones de la hacienda militar, como una parte de las multiplicadas atenciones de su incumbencia. Fácil

es inferir la imposibilidad de dar resultados favorables y prontos, en medio de este laberinto de atribuciones y oficinas.

La fuerza de la razon y los continuos desengaños de la esperiencia abrieron al fin los ojos de los gobernantes; é imitando el ejemplo de naciones mas adelantadas, se adoptó el sencillo y luminoso sistema de los presupuestos, que distribuyendo las atenciones, los gastos y la contabilidad entre los diversos ministerios, dió al de la guerra la parte que le correspondia, sujeta siempre su direccion entre los dos linderos del presupuesto que determina su accion ó derecho, y la liquidacion de cuentas que califica el uso de dicha accion. En 1.º de julio de 1822 se planteó este sistema, instalándose una intendencia general militar con su contaduría y pagadurías generales en la corte, y otras análogas subordinadas en cada distrito. Sufrió esta institucion en 1823 la suerte que otras muchas; mas la imperiosa ley de la necesidad obligó á restituirla á principios del siguiente año de 24; si bien no llegó á adquirir el orden y consistencia que hoy tiene, hasta 1.º de julio de 1828, que es la época de donde puede empezar á contarse el buen efecto de este ensayo.

Palpables y multiplicadas han sido las ventajas que este sistema ha ofrecido.

Los ajustes de haberes á los cuerpos se verificaban con una exactitud desconocida en tiempos anteriores: el descuento de cargos que yacían aglomerados en las antiguas tesorerías de ejército sin darles giro, con pérdida de inmensas sumas, se efectuaba con la mayor rapidez; se abrieron cuentas á cada una de las clases en que se han subdividido las obligaciones de guerra; con la puntualidad del pago se recuperó el perdido crédito por parte de la hacienda militar, consiguiéndose notabilísimas ventajas en los contratos y suministros; se arregló el método de proveer de vestuario á las tropas, de caballos y monturas á la caballería, del entretenimiento y conservacion de estos artículos y el del armamento; y la rendicion de las cuentas generales en todo el tiempo que fueron puntualmente satisfechos los presupuestos, demostró que la nueva administracion podia elevarse á un grado de perfeccion envidiable, dando al cuerpo que la dirige la completa organizacion que reclama su vasto encargo, y llevando á cabo la realizacion de los fondos consignados, sin lo cual se multiplican y facilitan las causas de desorden, el crédito se pierde, y la institucion, juzgada sin exactitud, se desconceptúa cuando cabalmente pudiera probarse mejor su utilidad.

Buen ejemplo tenemos en lo sucedido desde el mes de octubre último, en que sacada, por decirlo así, la monarquía de su aplomo, ha sufrido la hacienda militar los vaivenes consiguientes á la falta de auxilios. Si el gobierno hubiese cesado sus disposiciones al regulador de los fondos de que debia disponer; si con un presupuesto para 650 hombres en guarnicion y en

paz, hubiese querido hacer frente á la guerra mas activa, complicada y general, no contaríamos ciertamente los progresos que tocamos en la sumision de las facciones y en el orden político exterior é interior.

Seria necesario cerrar los ojos á la luz, para no ver el cuadro animado de acontecimientos que han puesto en conflicto la administracion militar en la serie veloz de los grandes sucesos que llena el breve espacio de los últimos nueve meses, y que equivaldria en tiempos comunes al de largos años.

Los reemplazos y sus reservas se incorporaron en los cuerpos; los cumplidos se quedaron en ellos con aumento de prest; se fomentó la recluta; se pusieron sobre las armas todos los cuerpos de milicias provinciales; se crearon cuerpos francos; se realizó una quinta de 200 hombres; se formaron cuerpos de ejército que obraron activamente; se constituyó en perpetua movilidad toda la fuerza armada de la Península; se dividió esta precisamente en pequeñas fracciones para marchar y obrar contra pueblos sublevados; se hizo una campaña en un reino vecino, sin dejar de pagar la menor cosa; se habilitaron algunas plazas; se construyeron casas fuertes; se fomentaron las fábricas de armas, de pólvora, de municiones; se establecieron maestranzas; se montó la artilleria en varios puntos; se creó la de montaña, se hicieron marchar tropas en carros; se multiplicaron los correos, que suplían con la celeridad de las órdenes la falta de las fuerzas; en suma, se pasó de un estado á otro opuesto; de la paz mas profunda á la guerra mas activa; de 650 hombres á 1190; de una posicion política, administrativa y económica, á otra enteramente nueva y extraordinaria. ¿Qué extraño será pues que el presupuesto de guerra alcance no pocos millones de reales; que esten desatendidas las clases pasivas; que el gobierno no haya podido, en favor de ellas, dar vuelta á sus vivos deseos; que no haya sido dable aumentar y habilitar la caballeria, ni atender al equipo y vestuario simultáneo de mas de 200 hombres, ni librar á los pueblos de los arbitrios con que pagan las compañías de seguridad, temporales desde su misma creacion, pero útiles y necesarias todavía? No parece sino que faltaba este nuevo timbre de resignacion y mérito á los militares, que de tantos otros modos hacían brillar su lealtad. Por fin, lució el dia suspirado de la reunion de las córtes; al que se ha llegado superando tantas dificultades y obstáculos, y la regularidad que produce en materias de hacienda la seguridad de los pagos, y la economía, que encuentra mejor cavid en la serenidad, afianzarán el servicio del ejército en lo sucesivo y los frutos de su fidelidad.

Entre tanto en el de operaciones del norte estan satisfechos al corriente los haberes de todos los cuerpos: tienen sin embargo algunos créditos á su favor, por razon de la primera

puesta de vestuario y de otros objetos.

Los ramos de provisiones, utensilios y hospitales, donde no estan administrados por cuenta de la hacienda militar, se abonan con el retraso de uno y de dos meses, con todo conocimiento, para dar lugar á la presentacion de documentos y á su liquidacion, que por la dificultad de las comunicaciones no pueden recibirse en las oficinas dentro de los plazos prefijados para tiempos tranquilos.

El plus de la tropa del ejército del norte no se ha satisfecho con la puntualidad debida; sin embargo de que por cuenta de el se la han entregado porcion de zapatos facilitados por aquellas provincias, sobre lo cual hay pendiente la necesaria liquidacion para producir en su día los oportunos abonos y cargos á quienes corresponda. Ademas recibe la tropa, que está en operaciones, racion de carne, pan y vino, y la mitad los que estan de guarnicion; cuyos suministros son igualmente hechos por las diputaciones de aquellas provincias, en cuyo poder existen los comprobantes.

Las demas tropas que se hallan en el resto de la Península perciben sus haberes solamente con la racion de pan y aquella parte de vestuario que ha sido posible administrarles en las actuales penurias del erario; exceptuándose los casos de operaciones activas en los territorios donde estas son frecuentes, que entonces perciben el plus que corresponde á su mayor fatiga y al consumo de calzado, y que no pasa del que en tiempo de paz se da á los empleados en persecucion de malhechores.

La racion de pan del soldado constituye su principal alimento, y ha merecido en todas épocas el mas solícito cuidado de parte del gobierno; la hacienda militar ha hecho varios ensayos sobre esta materia, y se ha convencido de la necesidad de adquirirlo por medio de arriendos; porque habiéndose puesto en administracion en los años de 1831 y 32, el resultado no correspondió á las esperanzas, sin embargo de no haber subido el trigo á mayor precio del que cuesta por asiento; tocándose asimismo el embarazo del número de empleados que seria necesario crear para su elaboracion, la falta de cantidades en ciertos momentos precisos, y otros muchos inconvenientes que serian largos de enumerar: esta doctrina es aplicable á la raciones de cebada y paja.

El utensilio ha estado constantemente contratado, y desde el año de 1828 se han logrado notables economías, á cuyo fin se han dictado diferentes disposiciones para mejorar la calidad de las camas, de la leña y demas especies; habiéndose procurado conseguir ventajas en las contratas celebradas para esta clase de suministros.

Los hospitales militares estan generalmente bien montados, y se han hecho ahorros en el importe de las estancias.

Nunca mejor que ahora mereció atencion

particular la salud de las tropas; el carácter fatigoso de la guerra, la necesidad de una continua vigilancia en medio de rebeldes, la fragosidad de las montañas y los bosques, y la celeridad de las marchas, bastarian á encarecerla, sin que viniese á poner el colmo á esta ansiedad el funesto cólera que se estiende por la mayor parte de la Península. Por fortuna es admirable la buena salud que las tropas han disfrutado hasta aquí; para lograrlo no se ha omitido diligencia. Precauciones de bien entendida higiene, medidas preventivas para la curacion de los atacados del mal, todo se ha puesto en uso; se han circulado profusamente instrucciones impresas formadas por la junta superior de medicina y cirugía con presencia de lo practicado en otros países, señaladamente en Prusia; se han dado otras relativas á la ventilacion y limpieza de los cuarteles, á la distribucion de la tropa en mayor número de edificios, al uso del cloruro, al ejercicio y ocupacion del soldado, y al modo de combinar el auxilio de la fuerza en los pueblos que padecen del mal con la conservacion de las tropas, habiendo formalizado en esta corte un proyecto de campos de barracas que dichosamente no ha sido necesario, y que tenia el inconveniente de su mucho coste.

El vestuario del ejército se construía anteriormente por los mismos cuerpos, con la gratificación de gran masa que se les abonaba en los extractos de revista de cada mes, segun la fuerza efectiva que en ellos constaba. Por el artículo 74 del real decreto de 31 de mayo de 1828 quedó anulado el sistema del abono mensual de esta gratificación, sustituyendo á él la entrega de efectos y fondos necesarios para vestir los reemplazos y para renovar las prendas luego que hubiese espirado el tiempo de su duracion: á los cuerpos toca el hacerlos construir, rindiendo la correspondiente cuenta, que examinada por la intervencion general, pasa despues al tribunal mayor. Para proveer al soldado de aquellas prendas menores que no se cuentan en las que forman propiamente el vestuario, se abona á cada reemplazo una gratificación, llamada de primera puesta, á su entrada en el servicio.

Está ya fuera de duda, que este nuevo sistema ha producido ahorros de consideracion al erario.

La remonta y montura de la caballería corria del mismo modo que el vestuario, abonando á los cuerpos de esta arma y escuadrones de artillería antes del 1.º de julio de 1828 una gratificación de 99 reales de vellon á cada regimiento; teniendo al efecto arrendadas dehesas en los puntos de la Península mas favorables á la cria de caballos; pero desde aquella fecha se ha variado este órden hasta cierto punto: se ha puesto el ramo bajo la direccion de los inspectores generales; y desde el establecimiento de los presupuestos se abrió en el de Guerra el

correspondiente crédito para subvenir á esta importante atencion. Además se abona por cada caballo anualmente de los que tienen presentes, 100 reales á la guardia, 80 á la caballería y artillería ligera, y 160 al tren, cuya gratificación, llamada de entretenimiento, se emplea en la conservacion y recomposicion de la montura, como en los gastos extraordinarios de herraje y de enfermería. Los inspectores generales rinden su cuenta cada trimestre al ministerio de la Guerra, que despues de examinada por la intervencion general militar, debe pasar al tribunal mayor.

Los trasportes militares, antes de hallarse la administracion dependiente del ministerio de la Guerra, no estaban sujetos á órden ni regla alguna; el juzgado de arribadas de Cádiz y el ministerio de Hacienda de Indias cuidaban de la remision de los militares á Ultramar: las provisiones se trasportaban por los ministros de real Hacienda, y la conduccion de municiones y pertrechos de guerra corria al cargo esclusivo del real cuerpo de artillería. En el dia tiene este ramo señalada en el presupuesto de la Guerra una determinada cantidad, y la administracion militar está encargada de realizar dichos trasportes dentro de la Península.

(Se continuará.)

AVISO.

En el pueblo de Novés, distante 5 leguas de esta capital, y 11 de Madrid, se arrienda una hermosa hacienda compuesta de las fincas siguientes:

Una casa grande con varias y buenas habitaciones altas y bajas, bodega, paneras, corrales, pozo de buenas y abundantes aguas, y demas oficinas necesarias á una casa de labor, bajo una cerca alta y segura.

Un molino aceitero con almacén y demas útiles.

Tres eras para emparvar.

331 fanegas de tierra labrantía que se siembra en dos hojas, de las que hay bastantes cerca de la poblacion.

1800 olivas en diferentes sitios ó pedazos.

7450 cepas vivas y 1000 marras de viñedo.

200 reales que anualmente producen varios capitales de censo, impuestos sobre casas de dicho pueblo.

Cuya hacienda se halla en el mejor estado de cultivo.

Quien quisiere interesarse en dicho arriendo, y enterarse de las condiciones de él, y precio en que debe verificarse acudirá en Madrid á D. José Manuel de Lema, calle del Caballero de Gracia, encima de la fonda del Caballo Blanco, y en Novés á D. Joaquin Bolonio.